



MAT.: Autoriza a realizar Práctica Profesional a Doña Francisca Andrea Carrasco Serrano.

ALGARROBO,

21 AGO 2020

DECRETO N° P

1685

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 20.08.2020, enviado por la oficial administrativo de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a **Doña Francisca Andrea Carrasco Serrano**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] alumna de la carrera profesional Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Viña del Mar, ara que realice su **práctica profesional** en este municipio, **desde el lunes 24 de agosto 2020**, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 horas, viernes desde las 8:30 a 16:30 horas en dependencias de la Administración Municipal.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Doña Francisca Andrea Carrasco Serrano, Cédula de Identidad N° [redacted]** la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMMP/PMMP/TVC/pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
P-1685
FECHA RECEPCIÓN: 26 AGO 2020
FECHA SALIDA: 26 AGO 2020
OBSERVACIÓN N° [redacted]

